

ANÁLISIS DE PROYECTO

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PLANTA DE SEPARACIÓN DE AIRE POR AIR LIQUIDE SEVERSTAL, EN RUSIA"

(Construction of new Air Separation Plant by Air Liquide Severstal, Russia.)

Introducción

El proyecto consiste en la construcción y puesta en operación de una planta criogénica de separación de aire con un ciclo de bombeo interno para la compresión de oxígeno y nitrógeno que se suministran al complejo de producción de acero de Severstal, en Cherepovets, Rusia.

El proyecto reducirá las emisiones de CO₂ mediante el establecimiento de un sistema de compresión interno que reducirá el consumo de energía de la planta, y por tanto las emisiones de gases de efecto invernadero.

Objetivo final del proyecto

Objetivo:

El objetivo del proyecto propuesto es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provenientes del proceso de producción de oxígeno y nitrógeno de alta presión, a través de la implantación de un sistema de compresión interna basado en ciclos de bombeo, así como otras medidas adicionales, que reducen el consumo de energía eléctrica de la planta en torno a un 30%, reduciendo por tanto las emisiones de GEI.

Reducciones anuales medias: 95.421 t CO₂ eq/año.

Reducciones totales aproximadas hasta 2012: 477.105 t CO₂ eq.

Características del proyecto

Descripción:

La actividad de proyecto consiste en la construcción y puesta en operación de una planta criogénica de separación de aire con ciclo de bombeo interno para la compresión de oxígeno y nitrógeno de alta presión requeridos en el complejo de producción de acero de Severstal.

La instalación produce directamente oxígeno y nitrógeno a alta presión y no necesita ningún tipo de compresor adicional de final de cadena, lo que se traduce en un ahorro energético estimado en unos 19 MW. Además con la puesta en marcha del proyecto se obtiene un mejor ratio de extracción de oxígeno a partir del aire comprimido, y se mejora la eficiencia de los compresores de aire de la planta.

Promotores de Proyecto: CJSC Air Liquide Severstal y la Stitching Carbon Finance (SCF) del Fondo Multilateral de Créditos de Carbono (MCCF) del BERD-BEI en el que España participa.

Tipo de proyecto: proyecto de aplicación conjunta. Vía 1 o simplificada.

Categoría: alcance sectorial 5. Industrias químicas.

Requisitos para que el proyecto sea considerado Aplicación Conjunta

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria.
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad de Enlace.
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto.
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto.
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo.
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país anfitrión.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Justificación de que es un proyecto de pequeña escala (si procede)

No procede.

Elección de la metodología para la base de referencia se ha elegido

El cálculo de la línea de base se ha desarrollado con un enfoque específico para este tipo de proyectos, tal y como permite el Comité de Supervisión del Artículo 6.

Elección del plan y la metodología de vigilancia

El plan y metodología de vigilancia se ha desarrollado con un enfoque específico para este tipo de proyectos, tal y como permite el Comité de Supervisión del Artículo 6.

Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto

Se han calculado las emisiones de la base de referencia. A partir de estos datos y siguiendo la metodología, se calcula la reducción de emisiones resultado del proyecto que asciende a 477.105 t CO₂ eq/año durante el periodo de acreditación (2008 - 2012).

Repercusiones ambientales

El proyecto cumple todos los requerimientos y leyes nacionales exigidos para su desarrollo. Los posibles impactos ambientales asociados a la construcción y operación del proyecto quedan reflejados en una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) elaborada en 2006.

En el citado estudio se concluye que el proyecto no presenta impactos negativos significativos. Asimismo incluye medidas correctoras que minimizan posibles efectos negativos y prevén actuaciones en casos de emergencia. Asimismo, la instalación cuenta con todos los permisos

medioambientales, sanitarios y epidemiológicos requeridos, en cumplimiento con la normativa rusa.

Declaración jurada, en su caso, indicando a qué autoridades nacionales designadas distintas de la AND del país receptor de la inversión se ha solicitado la aprobación del proyecto.

El documento de proyecto menciona que se solicitarán cartas de aprobación a 3 países inversores: España, Holanda y Suiza.

Observaciones de los interesados

Se han llevado a cabo consultas a los interesados a través de anuncios en varios periódicos locales, y otros medios de comunicación como televisión, radio e Internet. También se llevó a cabo una reunión en Abril de 2006 en la que se presentó el proyecto. Como resultado del proceso de consultas públicas, puede afirmarse que no se recibieron objeciones a la implementación del proyecto.

Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático

La solicitud para obtener la carta de participación voluntaria está completa.

El proyecto pertenece al Fondo Multilateral de Créditos de Carbono (MCCF) del BERD-BEI en el que España participa.

Se trata de un proyecto de Aplicación Conjunta en Rusia desarrollado por la vía 1 o simplificada. Rusia cumple todos los requisitos para desarrollar proyectos de Aplicación Conjunta por esta vía.

El proyecto cuenta con un informe de determinación positivo.